



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87239

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Carmen Alcira Morales Chuquen Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección S.A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Carmen Alcira Morales Chuquen, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección S.A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

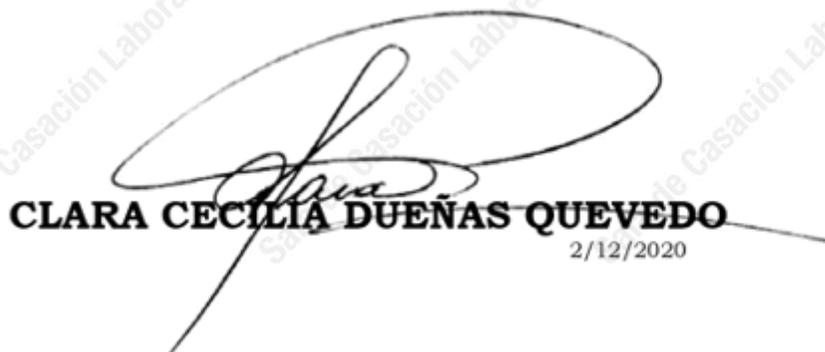


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105023201800219-01 |
| RADICADO INTERNO: | 87239 |
| RECURRENTE: | CARMEN ALCIRA MORALES CHUQUEN |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Protección S.A.

SECRETARIA _____